



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN - MANAGUA

Política y estrategias de calidad

UNAN-Managua

MANAGUA

¡A la libertad por la Universidad!

Aprobada en Sesión Ordinaria No. 16-2019 del Consejo Universitario de la UNAN-Managua

Dirección General: Dirección de Gestión de la Calidad Institucional (DGCI)

MSc. **Isaías Hernández Sánchez** / Director

Ing. **Iris Hurtado García** / Responsable. Dpto. Análisis institucional

MSc. **María Catalina Tapia** / Responsable. Dpto. Planificación estratégica

MSc. **Henry Balmaceda Zamora** / Responsable. Dpto. Evaluación institucional

Lic. **Álvaro Zambrana Molina** / Responsable. Dpto. Gestión del talento humano

MSc. **Julissa Aguirre López** / Ejecutiva

Licda. **Ana Francis Reyes** / Ejecutiva

MSc. **Digna Alemán Hernández** / Ejecutiva

MSc. **Franklin Andin Espinoza Alvarado** / Ejecutivo

Edición y diagramación:

Lic. **Bladimir Martínez Selva** / Diseñador Gráfico

Del texto: UNAN-Managua.

©2019 para la presente edición:

Editorial Universitaria UNAN-Managua

De la Rotonda Universitaria 1 km al Sur Villa Fontana, Managua, Nicaragua

Apartado Postal #663

www.unan.edu.ni Managua, junio 2019. Telefax: (505) 2278 6679

Presentación

I. Introducción	1
II. Marco Legal y Normativo de Política y estrategias de calidad	3
III. Ámbito de la Política y estrategias de calidad	5
IV. Retos de calidad de la UNAN-Managua	6
V. Conceptualización de la Calidad y de Gestión de Calidad de la UNAN-Managua	7
VI. Política de calidad	8
VII. Estrategias de calidad	9
VIII. Principios que sustenta la Gestión de la Calidad en la UNAN-Managua	10
IX. Responsables	12
X. Evaluación y mejora de la Política y estrategias de calidad	13
XI. Bibliografía	14

Presentación

Los esfuerzos que hemos realizado por mejorar continuamente y las adversidades que hemos enfrentado, han fortalecido nuestro compromiso e identidad con nuestra Institución, esto nos posiciona ante nuevas oportunidades para generar procesos transformadores que nos permitan consolidar una cultura de calidad centrada en las personas y sus necesidades, a través del mejoramiento continuo de nuestro desempeño institucional, con pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia.

Visionamos a la Universidad como la mejor casa de estudio, el referente nacional e internacional en la formación de profesionales y líder en la producción de ciencia, tecnología y modelos de aprendizajes. Para concretizarlo, debemos orientarnos a la consolidación de nuestro Modelo de Gestión de la Calidad, que nos permita controlar, autocontrolar, asegurar y gestionar los procesos que desarrollamos en cada uno de los procesos de nuestra Institución.

Dirigidos en este esfuerzo, tengo la oportunidad de presentarles la Política y estrategias de calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), que será la base y pilar de nuestro Modelo de Gestión de la Calidad, y las directrices y lineamientos dirigidos al establecimiento e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, lo que permitirá mejorar el desempeño global de la Institución y la satisfacción total de nuestros protagonistas, contribuyendo al desarrollo social y económico de nuestra Nicaragua.



MSc. Ramona Rodríguez Pérez
Rectora

I. Introducción

Desde 1996 se desarrolló la primera Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) en la Habana, Cuba en la que se planteó como preocupación la temática de calidad, para establecer y poner en práctica criterios de comparabilidad entre las diversas agencias acreditadoras de la calidad de la Educación Superior que en América Latina y el Caribe, estableciendo una cultura de autocontrol con procesos de Autoevaluación y Acreditación, marcando una tendencia que nos indujo a poner atención al contexto internacional. Asimismo, se desarrolló en 1998 la Conferencia Mundial de Educación Superior celebrada en París, en el que se plantea que la calidad de la educación superior debe ser vista de forma pluridimensional.

La UNAN-Managua como institución comprometida con la calidad asume el mejoramiento continuo de forma sistemática, con el fin cumplir con eficiencia, eficacia y de forma responsable con las funciones definidas en el Proyecto Institucional. En el marco de este compromiso, ha realizado esfuerzos encaminados a la instauración de un sistema de aseguramiento basado en una cultura de la calidad. Por ello, desde 1998, junto a tres universidades públicas de Nicaragua, la UNAN-Managua participa en la conformación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación (SICEVAES), un programa ambicioso que contó con el apoyo y financiamiento de la cooperación Alemana y que “tuvo un fuerte impacto, principalmente en las universidades públicas de la región, a través de la generación y aplicación de criterios en múltiples procesos de autoevaluación y evaluación externa”. (UNAN-Managua, Módulo 1, p. 15).

Este paso permitió que la Universidad se relacionara con otras experiencias en la región y entre los años 2001 y 2004 participa en una iniciativa denominada: Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria (PMAET), auspiciado en un 80% por el Banco Interamericano de Desarrollo y el 20% asumido por cada una de las 33 instituciones de educación superior que se integraron de forma voluntaria.

El SICEVAES permitió además la consolidación del Sistema de Carreras Regionales (SICAR) el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA, creado en 2003), posteriormente bajo esta agencia regional de segundo nivel surgen tres agencias de acreditación de carreras especializadas:

Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI, 2006), Agencia Centroamericana de Acreditación de Educación Superior del Sector Agroalimentario y Recursos Naturales (ACESAR, 2006) y la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP, 2006).

Durante este período, la UNAN-Managua participó activamente de una iniciativa del CSUCA y el naciente SICEVAES en la capacitación en procesos de autoevaluación institucional y desarrollo de competencias a equipos y comisiones en los cursos de CAMINA que dio paso a la decisión de la mayoría de las universidades, en adoptar el modelo de evaluación del SICEVAES.

Los resultados de esta experiencia, que significó un primer ejercicio de autoevaluación institucional para la UNAN-Managua con el proyecto PMAET, generó toda una expectativa interna y externa pues se definen necesidades de una planificación estratégica, así como crear las condiciones de un sistema de aseguramiento de la calidad, de ahí que la legislación nacional se robustece con la creación de leyes importantes como la Ley General de Educación (Ley N° 582) aprobada en 2006 y posteriormente y la Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Ley N° 704) aprobada en 2011.

En el 2007 se posicionó como institución pionera al acreditar por un periodo de dos años nueve ensayos microbiológicos en el Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos (CIRA/UNAN-Managua), posteriormente en el 2008 se acreditó el programa de Maestría Regional Centroamericana en Ciencias del Agua, ofertado por este mismo centro. Durante el periodo 2013-2014, efectuó el primer proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora, proceso que se desarrolló en forma participativa e involucró a todos los sectores de la comunidad universitaria, permitiendo formular su Plan de Mejora Institucional 2015-2016, para el tratamiento de las oportunidades de mejora identificadas. En el 2018 se entregó al CNEA el informe de cierre de la ejecución de este plan de mejora Institucional (UNAN-Managua, 2019 b).

En este sentido la Institución ha concretizado avances en la gestión de la calidad y en el mejoramiento de su desempeño que, junto a las experiencias acumuladas y la búsqueda de la mejora continua propician

las bases necesarias para la instauración de un modelo de gestión de la calidad, el cual partirá del establecimiento de la política y estrategias de la calidad.

II. Marco Legal y Normativo de Política y estrategias de calidad

La Política y estrategias de la calidad se enmarcan con el siguiente marco legal y normativo.

Ley No. 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, aprobada; 5 de abril de 1990, en su Artículo 6, establece: "Son fines y objetivos de las instituciones de Educación Superior nicaragüense:

1. Contribuir a la formación científica, técnica, cultural y patriótica de los estudiantes.

2. Impulsar la superación científica, técnica, cultural y pedagógica del personal docente y la capacitación del personal administrativo.

3. Vincular la formación de los estudiantes al proceso productivo y a las necesidades objetivas del desarrollo económico, en función de los intereses populares.

4. Fomentar y desarrollar la investigación científica para contribuir a la transformación de la sociedad y mejoramiento y adaptación de nuevas tecnologías.

5. Propiciar la capacidad crítica y autocrítica, cultivando en el estudiante la disciplina, la creatividad, el espíritu de cooperación y la eficiencia, dotándolo de sólidos principios morales, cívicos y humanísticos"

Ley No. 582. Ley general de Educación, establece en su artículo 6, inciso e. "Se entiende por calidad, el criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos. Abarca la concepción, diseño de planes y programas de estudio que conforman parte importante del currículo; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio

sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el capital humano requerido para el desarrollo de la nación. La calidad de la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto-actor positivo para la comunidad y el país”.

Ley No. 704. Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación; aprobada por la Asamblea Nacional el siete de octubre de 2009 y vigente desde el 12 de septiembre de 2011, establece:

Artículo 8: En la educación superior se desarrollarán procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación a nivel institucional y de programas.

Artículo 9: Cada Institución universitaria establecerá dentro de su organización un sistema de aseguramiento de la calidad, mediante el cual se gestionarán los procesos encaminados a asegurar la mejora continua de la calidad. Su forma de organización y funcionamiento será determinada por la propia institución en el ejercicio de su autonomía.

CNEA, 2011. Guía de autoevaluación institucional con fines de mejora, la cual brinda a las Instituciones de Educación Superior las orientaciones técnicas básicas para la realización del proceso de autoevaluación institucional y establece criterios de calidad de acuerdo con los mínimos de ley.

Estatutos de la UNAN-Managua con sus reformas, aprobado por el Consejo Universitario. Sesión 20-2018, establece en el capítulo III. Objetivos y Principios Rectores, artículo 5:

Inciso b. Brindar una formación académica integral a técnicos y profesionales, en correspondencia con el contexto del país, para dar respuesta de calidad a los desafíos nacionales, de acuerdo con el avance de la ciencia y la tecnología, con visión multi, inter y transdisciplinarias (UNAN-Managua, 2018. p.16).

Inciso c. Desarrollar el Modelo de Gestión Institucional, eficiente y eficaz, en correspondencia con la Misión y Visión de la UNAN-Managua,

garantizando la calidad de las funciones académicas y administrativa de la Universidad (UNAN-Managua, 2018. p.16).

Proyecto Institucional de la UNAN-Mangua, aprobado en Consejo universitario. Sesión ordinaria No. 04-2015. Presentación por la Rectora, (...) “como una brújula que nos indica el camino hacia la consecución de los objetivos como Institución comprometida con la Calidad, que gestiona el cambio a través de una agenda coherente de acciones para alcanzar la Visión” (...) (UNAN-Managua, 2015, p.ii).

En el acápite 6. Ejes y su caracterización en el contexto Institucional, define como eje la Calidad y Pertinencia. Donde establece que:

El continuo mejoramiento de la calidad, la pertinencia de la oferta académica, el funcionamiento curricular y el desempeño de los graduados, de grado y posgrado, constituyen el centro de respuestas para la solución de los problemas sociales.

En consecuencia, la UNAN-Managua mantendrá una administración profesional, con un espíritu de mejoramiento continuo, eficiente, informada, con participación transparente y que actué en correspondencias con lo académico, investigativo, la extensión universitaria y lo financiero, garantizando la viabilidad de los proyectos universitarios y la calidad de los servicios que se oferte y/o demande la sociedad (UNAN-Managua, 2015, p.10).

Asimismo, es referente normativo internacional para la Política y estrategias de la Calidad las **Normas Internacional IWA 2**. Sistemas de gestión de la calidad para organizaciones educativas. Esta establece que las directrices para auxiliar a las organizaciones que proporcionan servicios educativos de cualquier tipo y nivel en la implementación de un sistema de gestión de la calidad eficaz que cumpla los requisitos de la norma ISO 9001: 2000.

III. Ámbito de la Política y estrategias de calidad

El ámbito de aplicación de la Política y estrategias de calidad, concierne a todos los procesos universitarios que se desarrollan en la Institución para el cumplimiento de su Misión y el alcance su Visión, así como a todas las acciones y procedimientos que se desarrollan en la UNAN-Managua, involucrando a todos los miembros de la comunidad universitaria, en

igualdad de condiciones, con carácter participativo y comprometidos con el mejoramiento continuo de esta casa de estudio.

La calidad debe ser construida por todos los miembros de la comunidad universitaria, bajo una concepción holística y dinámica, que responda a las demandas de la sociedad y al desarrollo de la Institución.

Su desarrollo demanda la apropiación y el compromiso de cada uno de los actores de los procesos universitarios para incrementar la pertinencia de la oferta académica, el perfeccionamiento curricular y el mejor desempeño de los graduados de grado y posgrado, como eje para la solución de los problemas sociales y el desarrollo del país.

IV. Retos de calidad de la UNAN-Managua

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, es una Institución de Educación Técnica Superior y de Posgrado, con carácter estatal y de servicio público que goza de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa; que aporta al desarrollo del país mediante la docencia e investigación con un carácter multidisciplinario, la educación permanente e inclusiva, la proyección social y la extensión cultural, en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso, justicia y en armonía con el medio ambiente.

Teniendo como Misión formar profesionales y técnicos integrales desde y con una concepción científica y humanista del mundo, capaces de interpretar los fenómenos sociales y naturales con un sentido crítico, reflexivo y propositivo para que contribuyan al desarrollo social, por medio de un modelo educativo centrado en las personas; un modelo de investigación científico integrador de paradigmas universales; un mejoramiento humano y profesional permanente derivado del grado y postgrado desde una concepción de educación para la vida; programas de proyección y extensión social, que promuevan la identidad cultural de los y las nicaragüenses; todo ello en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso y justicia social y en armonía con el medio ambiente.

Asimismo, se identifican como retos asociados a la calidad la declaración de la formación de profesionales y técnicos integrales desde y con una concepción científica y humanista del mundo, capaces de interpretar los fenómenos sociales y naturales con un sentido crítico, reflexivo y

propositivo, para que contribuyan al desarrollo social.

Lo antes descrito, demanda la calidad de los procesos de formación, investigación, proyección y extensión, es por esta razón que declara, un mejoramiento humano y profesional permanente derivado del grado y posgrado desde una concepción de educación para la vida. El empleo de un modelo educativo centrado en las personas; un modelo de investigación científico integrador de paradigmas universales, vinculado con el perfeccionamiento curricular y pertinencia del mismo. Esto implica impregnar de calidad todo el actuar institucional.

Hacia el futuro la UNAN-Managua se plantea ser referencia nacional e internacional en la formación de profesionales y técnicos, a nivel de grado y posgrado, con compromiso social, con valores éticos, morales y humanistas y en defensa del medio ambiente, líder en la producción de ciencia y tecnología, en la generación de modelos de aprendizajes pertinentes que contribuyan a la superación de los retos nacionales, regionales e internacionales; constituyéndose en un espacio idóneo para el debate de las ideas y el análisis crítico constructivo de prácticas innovadoras y propuestas de mejoramiento humano y profesional permanentes, contribuyendo a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria y, por tanto, más humana y en beneficio de las grandes mayorías.

La UNAN-Managua asume el reto de mejora y el perfeccionamiento en todo el actuar institucional desde su Misión y Visión, institucionalizando su compromiso con la calidad y la mejora continua.

V. Conceptualización de la Calidad y de Gestión de Calidad de la UNAN-Managua

La UNAN- Managua concibe la **Calidad** como la excelencia y es inherente a su quehacer, es multidimensional, transformadora y dinámica en cada uno de los procesos universitarios que desarrolla para la formación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo del país, centrada en las personas y sus necesidades como agentes de cambio para la mejora continua y sistemática, asegurando la pertinencia, la excelencia y eficiencia de esta casa de estudio.

Asimismo, asume la **Gestión de la calidad** como el conjunto de políticas,

estrategias, acciones y procedimientos dirigidos al mantenimiento y sostenibilidad de la mejora continua en cada uno de los niveles de dirección, instancias académicas y administrativas, funciones y procesos estratégicos, claves y de apoyo que se desarrollan en la Universidad, dirigidos a la satisfacción de las demandas de la sociedad nicaragüense.

Para la Institución la **calidad** y la **gestión de la calidad** se expresa en la formación de profesionales y técnicos integrales, con una concepción científica y humanista del mundo, capaces de interpretar los fenómenos sociales y naturales con un sentido crítico, reflexivo y propositivo, para que contribuyan al desarrollo social, destacando a la institución como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales y técnicos, a nivel de grado y posgrado, con compromiso social, con valores éticos, morales y humanistas y en defensa del medio ambiente, líder en la producción de ciencia y tecnología, en la generación de modelos de aprendizajes pertinentes que contribuyan a la superación de los retos nacionales, regionales e internacionales, con una concepción del mejoramiento humano y profesional permanentes, contribuyendo a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria, humana y en beneficio de las grandes mayorías.

VI. Política de calidad

La UNAN-Managua tiene como política de calidad el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos universitarios con eficacia, eficiencia y efectividad, mediante un sistema integrado de gestión de calidad que contribuya al establecimiento de una cultura de la calidad centrada en las personas, para lograr la formación integral de profesionales. Por tanto, se da cumplimiento de los fines esenciales de la educación superior fundamentado en la formación, la investigación y la extensión social, para tales fines el perfeccionamiento del talento humano, la gestión universitaria, el bienestar estudiantil, la interculturalidad y la pertinencia son fundamentales.

VII. Estrategias de calidad

- Promoción de una cultura de la calidad centrada en las personas y sus necesidades en correspondencia con las demandas de la función que desempeñan como condición para alcanzar la Misión institucional.
- Implementación de un enfoque de gestión por procesos interrelacionados como un sistema, que contribuya a la eficacia y eficiencia de la Institución en el logro de sus resultados.
- Fortalecimiento de los procesos de evaluación institucional y de programas académicos.
- Fortalecimiento del proceso gestión del talento humano en función de incrementar el desempeño global de la Institución.
- Fortalecimiento de los procesos relacionados con la planificación estratégica y operativa y evaluación de riesgo, en función de asegurar el desarrollo óptimo de los procesos.
- Establecimiento de un sistema de evaluación, autoevaluación y acreditación institucional, de programas, carreras y ensayos de laboratorios.
- Promoción de un ambiente organizacional participativo, proactivo y comprometido con la mejora continua y la gestión de la Calidad.
- Fortalecimiento de alianzas e intercambio con otras instituciones de Educación Superior, instituciones gubernamentales, organizaciones y actores locales, nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de la Calidad y ofrezcan beneficio mutuo.
- Perfeccionamiento curricular que permita la mejora continua en los procesos de formación a nivel de grado y posgrado.
- Perfeccionamiento del talento humano como condición

intrínseca para el mejoramiento continuo que asegure el desempeño global de la institución.

- Establecimiento de estrategias o mecanismos de comunicación y divulgación del sistema integrado de gestión de la calidad.
- Cumplimiento estricto del Marco legal y normativo, que regula a las Instituciones de Educación Superior y a la gestión de la calidad.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control de las interrelaciones e interdependencias de los procesos que se desarrollan en la Universidad en función de asegurar el mejoramiento continuo en el desempeño global de la Institución.

VIII. Principios que sustenta la gestión de la calidad en la UNAN-Managua

Los principios que soportan la gestión de la calidad, se derivan de los valores organizacionales y de los establecidos en el marco legal y normativo en el ámbito de la gestión de la calidad.

Enfoque a los protagonistas externos e internos de la institución, asumido como un compromiso misional de contribuir con el desarrollo social del país. En este sentido se orientan los resultados a la satisfacción de la demanda de la sociedad, la preferencia de la sociedad por esta casa de estudio y su reputación académica, así como, a los requisitos normativos en el ámbito de la gestión de la calidad.

Posicionando a la persona como protagonista de la mejora continua y por consiguiente de la gestión de la calidad en la institución. Mejores relaciones con aliados y proveedores a través de los procesos de planificación estratégica e internacionalización para el fortalecimiento de la gestión de la calidad. La interacción con el entorno dinámico y cambiante demanda el fortalecimiento del liderazgo institucional a nivel nacional e internacional.

El liderazgo, es fundamental en la gestión de la calidad de la institución, por la influencia que ejercen sobre los trabajadores docentes, no

docentes, estudiantes y directivos, este liderazgo debe estar basado en el ejemplo a nivel personal y profesional, apegado a los principios y valores institucionales y a su compromiso institucional. Los líderes tienen la misión de contribuir a la promoción de un ambiente organizacional participativo, proactivo y comprometido con la mejora continua y la gestión de la Calidad.

Identidad institucional y sentimiento de pertinencia de los trabajadores docentes, no docentes, estudiantes y directivos.

Las personas son el elemento más importante y fundamental de la institución, la calidad se concibe centrada en las personas y sus necesidades en concordancia con las demandas de la función que desempeñan como condición para alcanzar la Misión institucional.

La gestión del talento humano, enfatizado en una constante sensibilización a la mejora y su compromiso en la contribución para el alcance de los objetivos y logros de su área de influencia y de la institución, aportando a un ambiente organizacional participativo, proactivo, con identidad institucional y comprometido con la mejora continua y la gestión de la calidad.

Enfoque de gestión basada en los procesos universitarios, el que apunta a la identificación, comprensión y documentación de sus procesos, para asegurar el alcance de los objetivos institucionales que contribuyan al mejoramiento continuo.

Mejora continua, vinculada con la mejora de todos los procesos universitarios que se desarrollan en la institución, lo cual se traduce en una gestión institucional enfocada a impulsar el fortalecimiento de la calidad y la mejora continua que permita adoptar una cultura de calidad.

Los resultados de los objetivos institucionales contribuyen al alcance la Visión Institucional, que persigue el reconocimiento como referente nacional e internacional en la formación de profesionales y técnicos, a nivel de grado y postgrado, con compromiso social, líder en la producción de ciencia y tecnología, en la generación de modelos de aprendizajes pertinentes que contribuyan a la superación de los retos nacionales, regionales e internacionales. Esto se logrará a través de la evaluación del desempeño, favoreciendo los procesos de mejora.

Honestidad, transparencia y responsabilidad social e institucional, las decisiones institucionales están apegadas al marco legal y normativo de la institución, son objetivas y se basan en evidencias, optimizando los recursos y resguardando el patrimonio institucional y social, aprovechando las oportunidades para el mejoramiento de la calidad.

Equidad, respeto a los derechos humanos, respeto a la diversidad, ética profesional, tolerancia y Solidaridad. La gestión de las relaciones con los protagonistas externos e internos está basada en los principios rectores de la institución, de acuerdo a la Misión institucional la universidad a través de los programas de proyección y extensión social, promueve la identidad cultural de los y las nicaragüenses; todo ello en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso y justicia social y en armonía con el medio ambiente.

En su Visión ratifica que la Universidad se constituye en un espacio idóneo para el debate de las ideas y el análisis crítico constructivo de prácticas innovadoras y propuestas de mejoramiento humano y profesional permanentes, contribuyendo a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria y, por tanto, más humana y en beneficio de las grandes mayorías.

IX. Responsables

Es responsabilidad del Consejo Universitario la aprobación de esta Política y estrategias de calidad.

El Consejo Universitario, el Rectorado y el personal directivo de esta casa de estudio tienen la responsabilidad de asegurar la implementación y ejecución de esta política y estrategias de calidad, en cada uno de las funciones, proceso, actividades y procedimientos que se realizan en el quehacer institucional. Asimismo, el personal docente, administrativo y estudiantes tienen la responsabilidad de implementarla en cada una de las actividades que realizan, como parte de su compromiso con la mejora continua y la gestión de la calidad de esta casa de estudio.

X. Evaluación y mejora de la Política y estrategias de calidad

Esta política y sus estrategias son sujeto de mejora continua, cada vez que sea requerido. Esta mejora parte del proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica, planes operativos anuales, planes de mejora institucional, procesos de autoevaluación institucional, evaluación externa, así como, de las disposiciones de los referentes legales y normativos.

Los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación, involucran a toda la comunidad universitaria, directivos, personal docente, personal administrativo y estudiantes, en su ámbito de responsabilidad y participación en el desarrollo de esta política y estrategias de calidad.

XI. Bibliografía

- UNAN-Managua. (2018). Informe de Cierre de Plan de Mejora Institucional 2016- 2017.
- BID. (2002/2005). Memoria Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria. BID 1072/SF-NI. Managua.
- CEPAL, N. U. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.
- Asamblea Nacional (2011). Ley N° 704 Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. Managua, Nicaragua. Gaceta Diario Oficial N° 172.
- GRUN. (2017). Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano. Managua.
- GRUN. (2017). Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021. Managua.
- Lepeley, M. (2003). Gestión y Calidad en la Educación. Un modelo de evaluación. México: McGraw-Hill.
- UNAN-Managua. (2011). Modelo Educativo, Normativa y Metodología para la Planificación Curricular 2011. incorporadas las reformas aprobadas por Consejo Universitario, Sesión Ordinaria N° 11-2015. Managua.
- UNAN-Managua. (2015). Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Managua: Editorial Universitaria Tutecotzímí UNAN-Managua.
- UNAN-Managua. (2015). Proyecto Institucional. Managua: Editorial Universitaria.
- UNAN-Managua. (2018). Estatutos de la UNAN-Managua con su Reforma. Managua: Editorial Universitaria.
- Norma Internacional ISO 9001: 2015. Sistema de gestión de la Calidad- Requisitos.
- Norma Técnica ISO/IEC 17025:2005. Requisitos generales para la competencia de Laboratorios de ensayos y calibración.
- UNAN-Managua. (2019 a). Dirección de Gestión de la Calidad Institucional. Managua.
- UNAN-Managua. (2017). Documento normativo para la ejecución del proyecto ORACLE 2017. Managua, Nicaragua.
- UNAN-Managua (2019 b). Informe de Gestión 2018. Managua, Nicaragua.
- UNAN-Managua. (2018 a). Metodología para la evaluación del desempeño del personal de la UNAN-Managua. Managua, Nicaragua.
- Universidad de la Habana. (2018). Estrategia 2017-2021, Habana, Cuba, noviembre 2018.
- CNEA, (2011). Guía de Autoevaluación Institucional con fines de mejora. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, Managua, Nicaragua, 2011.
- UNAN-Managua (2018 b). Normativa para la evaluación del desempeño al personal de la UNAN-Managua. Managua.
- Universidad de Medellín, Acreditación- Política de Calidad. Consultado 03 de julio del 2019. <https://www.udem.edu.co/index.php/acreditacion/politica-de-calidad>.
- Ríos Soria, A. (2009). Gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública. Actualidad Gubernamental N°11 Septiembre, 2009.



